

## PREMIO ASEME CANARIAS

El **PREMIO ASEME CANARIAS** es otorgado anualmente, con el fin de reconocer y dar visibilidad, al esfuerzo y trabajo de las mujeres empresarias, directivas y profesionales en nuestra sociedad, así como la labor de aquellas entidades y medios de comunicación que hayan trabajado para promover e impulsar la participación de la mujer en el entorno económico y social.

Las personas e instituciones premiadas, recibirán un diploma y una figura representativa de ASEME CANARIAS, debidamente identificadas con su nombre, empresa/institución/medio de comunicación y categoría del premio.

La participación en el premio es gratuita y conlleva la aceptación de las bases de convocatoria.

Las personas e instituciones premiadas, aceptan la difusión del PREMIO ASEME CANARIAS, ante los medios de comunicación, participación en ruedas de prensa, y atención a las entrevistas que se gestionen con los medios, asumiendo el compromiso de visibilizar, el reconocimiento obtenido como embajadoras de ASEME CANARIAS, y servir de ejemplo a otras mujeres e instituciones.

Para extender la participación en el PREMIO ASEME CANARIAS, la organización podrá invitar a las pymes y empresarias, directivas, profesionales, instituciones y medios de comunicación, que estime conveniente a concursar, invitación que no implicará diferencia, privilegio ni consideración especial alguna en el proceso de selección y premio.

### DESTINATARIOS

Este premio se entregará de acuerdo a los valores de Liderazgo, Solidaridad, Trabajo en equipo, Integridad e Innovación. Se entregarán 5 premios, uno correspondiente a cada valor. Las inscritas pueden hacerlo por su propia auto nominación o bien que sean propuestas por su empresa o por quien considere que destaca en alguno de estos valores. Todos los méritos han de estar justificados con la presentación del currículum y razonamiento del porqué del premio a cada valor.

### PLAZO

El plazo de presentación de las candidaturas comenzará el día 1 de noviembre del 2021 y finalizará a las 23:59 horas del día 15 de noviembre del 2021.

Las personas, empresas e instituciones interesadas, deben inscribirse entrando en el siguiente enlace: [Inscribe a tu candidata aquí](#)

Únicamente serán válidas las candidaturas remitidas mediante la oportuna inscripción en el enlace facilitado al efecto y siempre que cumplan todos los requisitos exigidos.

No se admitirá ninguna candidatura que vaya contra las bases de la convocatoria, normas de convivencia, moral o contra la propia imagen de terceros.

ASEME se reserva el derecho a excluir las candidaturas, que considere que no cumplen los requisitos o que hayan facilitado datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente de la persona propuesta, sin perjuicio de las demás acciones que correspondiesen en derecho.

Las candidaturas podrán presentarse por las propias interesadas, sus empresas, por terceros, por el jurado y por las asociadas de ASEME CANARIAS.

También podrán presentarse las candidatas que optaron al premio en ediciones anteriores, excepto las que resultaron ganadores.

No podrán presentarse los miembros del jurado, ni las integrantes de la Junta Directiva de ASEME CANARIAS.

Las dudas o consultas deberán dirigirse por correo electrónico a: [comunicacion@asemecanarias.es](mailto:comunicacion@asemecanarias.es)

La presentación a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases.

## PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

Podrán concurrir a estos premios las empresarias, directivas y emprendedoras, así como las empresas y entidades que cumplan los requisitos que se indican en estas bases, con domicilio social en la Comunidad de Canarias.

Las candidatas deberán indicar la categoría a la que se presentan, [cumplimentado el formulario](#).

ASEME Canarias podrá solicitar a las candidatas cualquier información complementaria que acredite la información proporcionada y los méritos con los que ha concursado, con la antelación suficiente para poder realizar sus trabajos de valoración. La no aportación de esta documentación, su manifiesta insuficiencia o la negativa a aclarar incoherencias que se consideren importantes por parte de la organización tendrán como consecuencia la eliminación de la candidatura. En especial, podrá solicitarse:

– Memoria justificativa de los méritos y razones que han motivado la presentación, así como CV y/o memoria de la candidatura (máximo cinco páginas)

– Documentación acreditativa de la identidad de la candidatura y de los méritos argumentados (fotocopia del DNI, NIF y escrituras si procede).

## FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO

Los premios serán entregados a las ganadoras en un acto público, que tendrá lugar en noviembre del 2021.

ASEME CANARIAS podrá solicitar a las ganadoras cualquier información complementaria que acredite la información proporcionada y los méritos con los que ha concursado, con la antelación suficiente a la entrega de los premios. La no aportación de esta documentación, su manifiesta insuficiencia o la negativa a aclarar incoherencias que se consideren importantes por parte de la organización tendrán como consecuencia la eliminación de la candidatura.

ASEME CANARIAS comunicará a las ganadoras que han alcanzado tal condición, que asumen el compromiso de no revelar dicha condición, hasta la celebración de la gala, donde se darán a conocer públicamente. ASEM CANARIAS podrá dar a conocer a todas las entidades e instituciones que consideren conveniente, a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa, todas las informaciones referentes al certamen, a los actos y a las actividades asociadas. Dentro de dichas informaciones están incluidas las referentes a los ganadores, así como las que acreditan sus méritos, que podrán ser difundidos, de manera íntegra, resumida o parcial. La aceptación de estas bases implica la conformidad del participante con la difusión antes indicada.

Igualmente se realizará un dossier de premiadas correspondiente a la convocatoria, que se insertará en la web de ASEMECANARIAS.

La ceremonia de entrega de la Primera edición del PREMIO ASEM CANARIAS, consistirá en un acto que se celebrará en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La fecha, lugar y hora de la celebración serán anunciados en la página web del XXXI Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias, CIME 2021 (<https://cime2021canarias.com/>).

## PREMIOS

En cada una de las categorías se otorgará un solo premio, consistente en un diploma y una escultura representativa de ASEM CANARIAS, debidamente identificadas con su nombre, empresa/institución/medio de comunicación y categoría del premio. Todos los premios son únicos e indivisibles.

## COMPOSICIÓN DEL JURADO Y DECISIONES

El Jurado estará formado por 5 expertos de diferentes ámbitos políticos, sociales, académicos y empresariales relacionados con las pymes y por la Junta Directiva de ASEME CANARIAS. El jurado será soberano de sus decisiones y gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras. Además, interpretará y completará las bases de estos premios supliendo sus posibles lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse. Los acuerdos del jurado se tomarán por mayoría. En caso de empate será decisivo el voto del presidente del jurado. El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de premios, será inapelable y contra este no cabrá recurso alguno. La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

#### MODIFICACIONES Y PUBLICACIONES.

ASEME CANARIAS se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes bases, así como los premios, sustitución de los mismos y/o su posible anulación, comprometiéndose a publicar las modificaciones a través del portal <https://cime2021canarias.com/>, o de otros medios a su alcance con el fin de dar cuenta de tales modificaciones.

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL

ASEMECANARIAS con la I edición del PREMIO ASEME CANARIAS , da cumplimiento a los fines recogidos en sus Estatutos , apoya la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 2016, sobre factores externos que representan obstáculos para el emprendimiento de las mujeres europeas (2015/2111(INI)) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG) de la ONU, en especial el número 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

#### DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen, con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de

estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), las finalistas y las ganadoras autorizan expresamente a ASEMECANARIAS así como a la entidades patrocinadoras de este premio a utilizar la imagen, nombre y apellidos de la/s emprendedora/s, denominación de la empresa o marca comercial en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que fuese, con fines informativos o promocionales, siempre que estén relacionados con el presente premio, incluidos los soportes que se publiciten a través de internet durante el año 2021 y posteriores sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El PREMIO MUJER EMPRESARIA ASEMECANARIAS se desarrollará con sujeción a la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, y en particular con sujeción a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. En consecuencia, los datos personales de las participantes serán incorporados y tratados en el fichero “PREMIO ASEME CANARIAS “responsabilidad de ASEME CANARIAS. Asimismo, los datos de las ganadoras del concurso serán cedidos a las entidades colaboradoras del premio con el único fin de posibilitar la entrega de los premios. Los datos de carácter personal facilitados por las concursantes para participar en el presente concurso, deberán ser veraces y exactos. La información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal se incluye en el impreso de solicitud y la información adicional contenida en las instrucciones.

## PUBLICIDAD

Las premiadas deberán hacer publicidad del premio en membretes, anuncios, memorias y actos que se organicen en relación con el proyecto premiado, especificando el año de concesión.